



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

SESION EXTRAORDINARIA PLENO MUNICIPAL

DEL DIA 26-06-2015

ALCALDE-PRESIDENTE

Miguel Rodríguez Colomina

CONCEJALES

D. Juan Sebastián Viciano Mota
Doña Matilde Díaz Díaz
Doña María Dolores Salas Salvador
Dña Aurora Salvador Salas
Dña Ana Cristina Viciano Milán

SECRETARIA

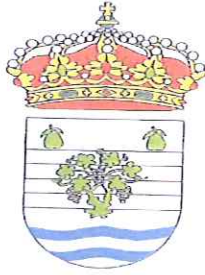
Doña Carmen Pilar Pallarés Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Villa de Rágol a 26 de Junio de 2015.

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 9.30 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

PUNTO 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

unanimidad de los concejales presentes, solicitando el Sr. Alcalde una explicación pormenorizada del punto 5 de la misma

PUNTO 2. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Propuesta de Alcaldía

El Sr. Alcalde propone una sesión plenaria al trimestre a celebrar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Rágol o en lugar habilitado para ello. El Pago por asistencia a Plenos y Comisiones será de 60 Euros por cada concejal.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO 3. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Propuesta de Alcaldía

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

- D. MIGUEL RODRÍGUEZ COLOMINA (PRESIDENTE)
- D. JUAN SEBASTIAN VICIANA MOTA (VOCAL)
- DÑA MATILDE DÍAZ DÍAZ (VOCAL)
- DÑA. M^a DOLORES SALAS SALVADOR (VOCAL)
- REPRESENTANTE PSOE

COMISION NO PERMANENTE, COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL (FESTEJOS, CULTURA, DEPORTES, EDUCACIÓN, ASUNTOS SOCIALES)

- D. MIGUEL RODRÍGUEZ COLOMINA (PRESIDENTE)
- D. JUAN SEBASTIAN VICIANA MOTA (VOCAL)
- DÑA MATILDE DÍAZ DÍAZ (VOCAL)
- DÑA. AURORA SALVADOR SALAS (VOCAL)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

• REPRESENTANTE PSOE

Dña Ana Cristina manifiesta que el representante del PSOE en ambas comisiones será ella, Dña Ana Cristina Viciano Milán.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO 4. NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO

Propuesta de Alcaldía

CONSORCIO DE RESIDUOS: MIGUEL RODRÍGUEZ COLOMINA
PATRONATO DE TURISMO: MIGUEL RODRÍGUEZ COLOMINA
REPRESENTANTE EN EL COLEGIO PÚBLICO DE RÁGOL: MATILDE DÍAZ DÍAZ
REPRESENTANTE ADR ALPUJARRA: MATILDE DÍAZ DÍAZ

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO 5. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTE DE COMISIONES INFORMATIVAS, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DE ALCALDÍA.

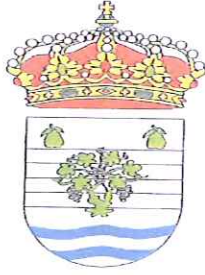
Se da cuenta de la Resolución 18-2015 cuyo tenor es es siguiente:

18/2015

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de los art 20 y 23 de la LRBRL Y 45 A 48 del ROF,

HE RESUELTO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

Primero:- Nombrar: Primera Teniente de Alcalde a Dña. Aurora Salvador Salas

Segunda Teniente de Alcalde a Dña Maria Dolores Salas Salvador

Segundo,. Crear las siguientes Areas con sus correspondientes concejales delegados:

AREA DE AGRICULTURA:

D. Juan Sebastián Viciano Mota

*DELEGACIÓN DE CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS, JUVENTUD MEDIO AMBIENTE,
TURISMO:*

Dña Aurora Salvador Salas

Dña. Maria Dolores Salas Salvador

AREA ECONOMÍA Y HACIENDA:

D. Miguel Rodríguez Colomina

AREA DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES, TERCERA EDAD, SEGURIDAD CIUDADANA

Dña. Maria Dolores Salas Salvador

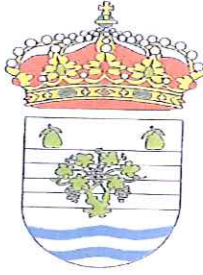
AREA URBANISMO TECNOLOGÍA OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

Dña Matilde Díaz Díaz

AREA FOMENTO DEL EMPLEO (PFEA)

D. Miguel Rodríguez Colomina

(fecha, firma y rúbrica)”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

PUNTO 6. NOMBRAMIENTO DE TESORERO

Propuesta de Alcaldía

Constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 13 de Junio de 2015 y siendo necesaria la designación de tesorero

PROPONGO:

Designar, de conformidad con el art. 2 f 3º del Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio, como concejal tesorero a D. Juan Sebastián Viciano Mota al que le corresponderá según el art. 5 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de Septiembre las siguientes funciones:

1. La función de Tesorería comprende:

a) El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad local, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

b) La Jefatura de los Servicios de recaudación.

2. El manejo y custodia de fondos, valores y efectos comprende:

a) La realización de cuantos cobros y pagos corresponda a los fondos y valores de la Entidad, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

b) La organización de la custodia de fondos, valores y efectos de conformidad con las directrices señaladas por la Presidencia.

c) Ejecutar, conforme a las directrices marcadas por la Corporación, las consignaciones en Bancos, Caja General de Depósitos y establecimientos análogos, autorizando junto con el Ordenador de pagos y el Interventor los cheques y demás órdenes de pago que se giren contra las cuentas abiertas en dichos establecimientos.

d) La formación de los planes y programas de tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a las directrices marcadas por la Corporación.

3. La jefatura de los Servicios recaudatorios comprende:

a) El impulso y dirección de los procedimientos recaudatorios, proponiendo las medidas necesarias para que la cobranza se realice dentro de los plazos señalados.

b) La autorización de los pliegos de cargo de valores que se entreguen a los recaudadores y agentes ejecutivos.

c) Dictar la providencia de apremio en los expedientes administrativos de este carácter y autorizar la subasta de bienes embargados.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

7. DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPO POLÍTICOS.

Por la Secretaria se expone que el 17 de Junio de 2015 tuvo registro de entrada solicitud de constitución de grupo político popular con Dña Matilde Díaz Díaz como portavoz y D. Miguel Rodríguez Colomina como Portavoz Suplente.

El Grupo Socialista todavía no ha presentado su solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, hecho que como Secretaria, CERTIFICO.

Vto. Bno. EL ALCALDE,

D. Miguel Rodríguez Colomina



LA SECRETARIA

Dña. Carmen P. Pallarés Muñoz

